

IMPRESO UNIFORME PARA LA NOTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA DENEGACIÓN,  
ANULACIÓN O RETIRADA DE UN VISADO

---

---

## DENEGACIÓN / ANULACIÓN / RETIRADA DE VISADO

Estimada Sra. D.<sup>a</sup> / Estimado Sr. D. \_\_\_\_\_,

\_\_\_\_\_ de Suiza en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

[Otra autoridad competente] de \_\_\_\_\_

Las autoridades responsables del control de las personas en \_\_\_\_\_

ha / han

examinado su solicitud de visado, número CHE-A- \_\_\_\_\_, con fecha de \_\_\_\_\_.

examinado su visado, número \_\_\_\_\_, expedido el \_\_\_\_\_.

El visado ha sido denegado  El visado ha sido anulado  El visado ha sido retirado.

Esta decisión obedece a la razón o las razones siguientes:

1.  se ha presentado un documento de viaje falso o falsificado
2.  no se ha justificado el propósito y las condiciones de la estancia prevista
3.  no ha aportado pruebas de que dispone de medios de subsistencia suficientes para la totalidad de la estancia prevista o para el regreso al país de origen o de residencia, o para el tránsito a un tercer país en el que tenga garantías de que será admitido, o bien no está en condiciones de obtener legalmente dichos medios
4.  ha permanecido ya 90 días durante el período de 180 días en curso en el territorio de los Estados miembros con un visado uniforme o un visado de validez territorial limitada
5.  ha sido introducida una descripción en el Sistema de Información de Schengen (SIS) a efectos de denegación de entrada

por \_\_\_\_\_

6.  uno o varios Estados miembros consideran que supone usted un peligro para el orden público, la seguridad nacional, la salud pública, tal como se define en el artículo 2, punto 21, del Reglamento (CE) n° 399/2016 (Código de fronteras Schengen), o las relaciones internacionales de uno o varios Estados miembros
7.  no se ha presentado prueba de que posee usted un seguro médico de viaje válido y adecuado
8.  la información presentada para la justificación del propósito y las condiciones de la estancia prevista no resulta fiable
9.  no se ha podido establecer su intención de abandonar el territorio de los Estados miembros antes de que expire el visado
10.  no se han aportado pruebas suficientes de que no pudo usted solicitar un visado con antelación y de que la solicitud de un visado en la frontera está, por tanto, justificada
11.  el titular del visado ha solicitado la retirada de éste<sup>1</sup>.

Observaciones:

Observaciones: El interesado puede presentar recurso contra la decisión de denegación / anulación / retirada del visado con arreglo a las disposiciones del Derecho nacional. El interesado debe recibir copia del presente documento. Cada Estado miembro debe indicar las referencias de la legislación nacional y el procedimiento aplicables al derecho de recurso, incluida la autoridad competente ante la que puede interponerse un recurso, así como el plazo para interponer dicho recurso.

Fecha y sello de la embajada / consulado general / consulado / autoridades responsables del control de personas / otras autoridades competentes

Fecha y firma del interesado

---

<sup>1</sup> La retirada de un visado por este motivo no es susceptible de recurso.

## **Derecho a apelar**

El solicitante del visado, un representante debidamente autorizado, su anfitrión en Suiza o la compañía que lo invita en Suiza pueden oponerse ante de la SEM en contra de una decisión de rechazo del visado en un plazo de 30 días a partir de la fecha de notificación (artículo 6, párrafo 2<sup>bis</sup> de la Ley Federal sobre los extranjeros; LExtr, RS 142.20). Dicha impugnación deberá ser dirigida por carta firmada y fechada en un idioma oficial suizo a la representación que rechazó el visado o a la Secretaría de Estado para las Migraciones (SEM), CH-3003 Berna-Wabern. La SEM emitirá una decisión sujeta a apelación, previo pago del adelanto de los gastos por un importe de CHF 200.-- (art. 63 de la Ley federal sobre el proceso administrativo, PA, RS 172.021). Este adelanto de los gastos debe obligatoriamente ser pagado en conformidad con las indicaciones de la representación o de la SEM.

## **Dirección en Suiza para la notificación de una decisión formal (opcional)**

Apellido(s):

Nombre(s) :

Calle, nº :

Código Postal, Localidad :

La decisión de rechazar la oposición se notificará al oponente con dirección de notificación en Suiza anteriormente citada. La dirección permite simplificar el procedimiento y hacerlo más efectivo y más rápido. A falta de la dirección, se notificará al oponente por medio de la representación diplomática suiza correspondiente. En ese caso, se entregará en mano al oponente contra acuse de recibo o se enviará, por correo certificado, para comprobar si se ha observado el plazo de recurso.